Preguntas frecuentes – Sellos digitales y timbrado

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-NOI-084962

En esta sección encontrarás una selección de preguntas frecuentes sobre sellos digitales y el servicio de timbrado para la emisión de recibos electrónicos, lo que te permitirá comprender cómo se realiza el timbrado de nómina, cuándo es necesario configurarlo y qué elementos debes considerar para generar correctamente tus comprobantes. Esto te ayudará a mantener un proceso de emisión más ordenado, confiable y sin errores.

1. ¿Es posible utilizar mi e-Firma (FIEL) para timbrar los recibos de nómina?

Para el sistema NOI y su servicio de timbrado, se requiere el Certificado de Sello Digital (CSD), el cual se solicita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2. ¿Cuál es el proceso a seguir para configurar el servicio de timbrado en el sistema?

Accede al menú **Configuración**, **Parámetros del sistema**, haz clic en **Recibo electrónico**. En la pestaña **Generales**, configura el CSD junto con su contraseña. Luego, ve a la pestaña **Configuración de comprobantes**, donde es necesario capturar el usuario (RFC) y la contraseña (Código de Activación – CDA). Finalmente, haz clic en el botón **Probar conexión** y **firmar contrato**.

3. ¿Es normal que el timbrado masivo demore en entregar los recibos timbrados en NOI?

Sí, es normal. Esto depende de varios factores, como la cantidad de recibos enviados a timbrar, las fechas en que se realiza el timbrado y la velocidad del servicio de Internet disponible.

¡Excelente! Al consultar las preguntas frecuentes referentes a sellos digitales y timbrado, podrás aclarar tus dudas y asegurar el correcto timbrado de tus recibos de nómina en el sistema.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com